
	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

# PROCOTOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

## INSTITUTO SANTA MARIA DE SAN CARLOS

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Fecha</b>
Marcelo Retamal Mora	Yesmin González Meléndez	Rodrigo Cisternas	<b>22/06/2023</b>
Ing. en Prevención de Riesgos	Coordinadora Pedagógica	Director	
Firma:	Firma:	Firma:	

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

## 1.OBJETIVO

Establecer las normas y procedimientos para la implementación y ejecución de salidas pedagógicas y actividades deportivas de nuestro colegio, velando siempre por la seguridad e integridad de todos los participantes.

## 2.ALCANCE

El presente protocolo aplica a todos los participantes de la actividad pedagógica y deportiva, los que se detallan a continuación:

- Estudiantes.
- Religiosas.
- Profesores.
- Inspectores.
- Asistentes de la Educación.
- Padres y/o apoderados.


Todos los participantes de la actividad deberán respetar siempre las normas de seguridad y medidas preventivas, para evitar la posibilidad de ocurrencia de accidentes en su desarrollo.

## 3.RESPONSABLES

El Establecimiento Educacional **Instituto Santa María de San Carlos**, designa como responsables a cargo de de la actividad a las siguientes personas.

### Director:

- Autoridad responsable, de asignar los recursos necesarios para realizar la actividad.
- Velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad en la ejecución de la actividad formativa en terreno.
- Designar las personas responsables para el cuidado de los alumnos antes, durante y después de terminada la actividad.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

**Coordinadora Pedagógica:**

- Profesional a cargo de la recepción y coordinación de las solicitudes de salidas pedagógicas y actividades deportivas.
- Encargada de la comunicación y gestión con organismos externos al colegio.
- Velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad en la ejecución de la actividad formativa en terreno.
- Designar las personas responsables para el cuidado de los alumnos antes, durante y después de terminada la actividad.

**Coordinadora de Ciclo:**

- Profesional responsable, de la coordinación y ejecución del evento.
- Velar por la salud y seguridad de todos los estudiantes que participan en la actividad.
- Cumplir y hacer cumplir todas las medidas de seguridad.

**Profesores:**


- Docentes a cargo, de entregar y canalizar información relacionada a la actividad, con sus estudiantes.
- Es la persona responsable de la coordinación directa, con los padres y apoderados.
- Velar por la salud y seguridad de todos los alumnos que participan en la actividad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad.

**Padres y/o Apoderados:**

- Colaborar con el colegio en el desarrollo de las actividades.
- Velar por el bienestar de todos los alumnos que participan en la actividad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en el presente protocolo.

**Psicólogos, orientadores y/o profesionales de la educación:**

- Profesionales responsables de desarrollar las temáticas del encuentro y guiar las reflexiones de los estudiantes.
- Velar por la seguridad de todos los alumnos que participan en la actividad.
- Cumplir y hacer cumplir, las normas de seguridad establecidas en este protocolo.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

#### **4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

A, continuación se describirán algunas indicaciones necesarias a considerar para una correcta planificación y ejecución de una salida pedagógica, deportiva y/o gira de estudio:

##### **Antes de la salida pedagógica:**

Visitar el lugar previamente para cerciorarse de que es seguro y que cuenta con las siguientes características:

- Agua potable.
- Servicios higiénicos adecuados.
- Señalizaciones para situaciones de emergencia.
- Animales en zonas protegidas.
- Espacios de agua cercados.
- Sin aglomeración de personas.


Planificar el trayecto de la salida y realizarlo previamente para determinar la distancia, el tiempo, el acceso y el tránsito de vehículos.

**Si el trayecto es a pie,** deberán tomarse las siguientes precauciones:

- Acera que ofrezca mayor seguridad.
- Evitar el paso por salidas de autos y presencia de perros.
- Esquinas para cruzar que cuenten con semáforos y pasos de cebra.
- De ser necesario, solicitar el acompañamiento de otros adultos, resguardando la seguridad de los estudiantes.

**Si el trayecto requiere de medio de transporte,** es necesario revisar con antelación que cuente con las normas de seguridad exigidas para el transporte de estudiantes:

- Asegurar el traslado de un vehículo cerrado, tipo furgón, bus o microbús.
- El vehículo debe contar con asientos que miren hacia el frente, para todos los niños, niñas y adultos que viajen.
- Tener ventanas a ambos lados.
- Contar con un cinturón operativo en todos los asientos.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

- Se debe confirmar que el vehículo cuente con los elementos de seguridad vigente (extintor, ruedas de repuesto, señales de salida de emergencia, certificado de revisión técnica al día, entre otros ).
- Tomar conocimiento del conductor del vehículo y cerciorarse que cuente con licencia para transportar escolares e identificación.


### **Respecto al trabajo con las familias:**

- Se deberá informar al inicio del periodo escolar el tipo de salidas que se realizarán durante el año, fecha y propósitos.
- En caso de tratarse de salidas planificadas durante el periodo escolar por ser atingentes al contenido revisado con los estudiantes, deberá informarse con al menos 20 días de antelación.
- Se puede proponer a las familias que acompañen la salida, de acuerdo con los propósitos de esta. Como criterio general, se solicitará la presencia de un adulto responsable cada 10 alumnos para los cursos de Pre-Kínder a 5° básico y un adulto cada 15 alumnos para los cursos de 6° a IV° Medio.
- Días ante de la salida, se deberá solicitar una **autorización firmada de los padres y/o apoderados** en la que se exprese su respaldo para que el niño o niña salga del centro educativo y participe en este tipo de actividades.
- Se debe solicitar a los padres y/o apoderados que los niños asistan con ropa cómoda y apropiada, en relación al tiempo.

### **Durante la salida pedagógica:**

#### **En relación con los estudiantes:**

- Es importante haber conversado con los estudiantes el propósito de la actividad y las medidas de seguridad a seguir.
- El día de la salida, se deberá reforzar nuevamente las normas de seguridad y etapas del viaje.
- Cada niño y adulto deberá llevar consigo una identificación con su nombre, curso, teléfono.
- Se elaborará una lista con los niños que participen en la salida, debe quedar una copia en el colegio y otra la llevará el profesor a cargo de la actividad.
- Es importante relacionar los aprendizajes adquiridos a través de distintas experiencias pedagógicas en el centro educativo.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	

- Nunca perder de vista a los niños, manteniendo el control del grupo.
- Preferir indicaciones breves y precisas para su mejor retención.
- Mantener a los niños que requieran de mayor atención cerca de un profesor o apoderado a cargo de la visita.
- En caso de accidentes, se aplicará el ***Protocolo de Accidentes Escolares de Nuestra Institución.***

### **En relación con la organización del equipo pedagógico:**

Se debe planificar el número de niños por adulto a cargo.


- Se puede pedir la colaboración de los padres. Como criterio general, se solicitará la presencia de un adulto responsable cada 10 alumnos para los cursos de Pre-Kínder a 5° básico y un adulto cada 15 alumnos para los cursos de 6° a IV° Medio.
- Si el horario de la actividad coincide con momentos de alimentación, se debe solicitar colación, considerando alergias, intolerancias u otras, las cuales deben estar especificadas en el colegio y estas deben ser conocidas por los adultos a cargo.
- Se deberá solicitar al área de enfermería ,preparar un botiquín de primeros auxilios.

Después de la salida pedagógica:

Se informará al equipo directivo la experiencia de aprendizaje desarrollada, dando a conocer los logros y desafíos para próximas instancias.

Se retomará el tema de la salida al otro día o dentro de la unidad que se está trabajando para dar continuidad y significado a los aprendizajes.

También se deberán informar inmediatamente al director y a la coordinadora pedagógica, los accidentes, cuasi accidentes y cualquier percance que se haya presentado en la salida pedagógica o actividad deportiva.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS</b>	

## **5.PROCEDIMIENTO PARA SALIDAS PEDAGOGICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y GIRAS DE ESTUDIO.**

El profesor responsable de la actividad informará al coordinador de ciclo y coordinador pedagógico, el objetivo de la salida, fecha, alumnos participantes, forma de traslado y costos involucrados.


El coordinador pedagógico, junto al equipo directivo, evaluarán la propuesta presentada por el docente responsable, aprobándola o rechazándola.

Para salidas fuera de la comuna de San Carlos y giras de estudios, el aviso deberá hacerse con, al menos, 15 días hábiles de antelación, pues el colegio remitirá la solicitud al Departamento Provincial de Educación respectivo, 10 días antes de la su realización mediante un formulario que dará cuenta de los siguientes datos:

- Información del Establecimiento.
- Director.
- Actividad: fecha, hora, lugar, niveles o cursos participantes.
- Profesor responsable.
- Autorización de los padres o apoderados, firmada.
- Listado de estudiantes, docentes y apoderados que asistirán a la actividad.
- Planificación técnico pedagógica.
- Objetivos transversales de la actividad.
- Temas transversales que se fortalecerán en la actividad.
- Información sobre el transporte en que serán trasladados: conductor, patente del vehículo o nombre de aerolínea u otro tipo de transporte.

Cuando se autorice la salida pedagógica, en caso de requerirse transporte, el profesor a cargo deberá comunicarse con el departamento de administración, para establecer el medio de transporte más apto en consideración al número de pasajeros, horarios y costos.

El Departamento de administración y/o contabilidad, velará que el medio de transporte cumpla con todos los requisitos de seguridad y verificará los antecedentes del conductor. Lo anterior, en conformidad a las indicaciones señaladas en el apartado N°4 “Desarrollo de la actividad/Requerimiento de transporte”.

	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS</b>	

El profesor a cargo de la salida deberá informar a la coordinadora de ciclo, para que ella comunique al resto de profesores la actividad a realizar, con un mínimo de **5 días de antelación**, a fin de evitar problemas en la coordinación de evaluaciones y clases.


El profesor a cargo de la salida deberá enviar a los apoderados una comunicación, indicando:

- Objetivo de la salida.
- Profesor a cargo.
- Fecha de la salida.
- Horarios y lugares de salida y retorno.
- Medio de transporte.
- Exigencias particulares de la salida: ropa especial, equipamiento, colación, etc.
- Solicitar la firma de autorización para participar en la actividad.

**Medidas Preventivas y de Seguridad a considerar:**

- a) El profesor, dejará una lista de los alumnos que participarán en la actividad en la Inspectoría del colegio, y llevara consigo una copia de la misma con datos telefónicos de los estudiantes.
- b) El desplazamiento fuera del colegio será siempre en grupo y bajo el cuidado del profesor a cargo.
- c) Durante el trayecto en medios de transporte, deberán cumplirse con las exigencias indicadas por el profesor a cargo.
- d) Queda estrictamente prohibido durante el viaje pararse en asientos o pisaderas, sacar la cabeza por las ventanas del bus , van o furgón u otra acción que atente contra la seguridad del o los estudiantes.
- e) Durante el viaje, todos los pasajeros deben utilizar cinturón de seguridad.
- f) Cada alumno será responsable de sus pertenencias. El portar accesorios no requeridos para salida será de su exclusiva responsabilidad.
- g) Cuando la visita tenga por destino lugares cercanos a la costa o similares, los alumnos no podrán realizar actividades acuáticas sin la autorización y atenta mirada de los profesores (y apoderados cuando ellos acompañen) a su cargo.
- h) Al llegar al lugar de destino, el profesor a cargo deberá tomar conocimiento de las medidas o instrucciones de seguridad existentes en el lugar (eventuales sismos, incendios u otros eventos) y acordar con los alumnos un punto de reunión seguro en caso de emergencias.
- i) **En caso de accidentes, se activará el protocolo de accidentes escolares del establecimiento.**



	<b>PROTOCOLOS</b>	<b>PROTOCOLOS AÑO 2023</b>
	<b>SALIDAS PEDAGOGICAS Y DEPORTIVAS</b>	

## **6. PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Qué sucede cuando el estudiante no cuenta con la autorización de los padres y/o apoderados?**

No podrá participar en la actividad. No obstante, el establecimiento adoptará las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio educativo al estudiante.

**¿Puedo solicitar la fiscalización del transporte y conductor?**

Sí. Debe ser realizada en página web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el siguiente link <http://apps.mtt.cl/consultaweb/> para asegurar que se cumple con las condiciones técnicas y de seguridad, y que el conductor cuenta con los permisos correspondientes para realizar el viaje.